DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.703 | Viernes 17 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2406263

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

DESIGNA COMISIONADO GENERAL PARA EXPOSICIÓN MUNDIAL EXPO OSAKA 2025

Núm. 228.- Santiago, 8 de noviembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que entre el 13 de abril de 2025 y el 13 de octubre de 2025, tendrá lugar en Osaka, Japón, la exposición universal Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón;
2. Que el Gobierno de Chile ha aceptado la invitación formulada a nuestro país por Japón, en orden a participar en dicha Exposición Mundial;
3. Que, existiendo importantes vínculos que unen a Chile y Japón, entre ellos la existencia de relaciones diplomáticas desde el año 1897; la circunstancia que ambos países comparten valores y principios comunes como democracia, libre comercio, derechos humanos, desarrollo sustentable y el compromiso para alcanzar el estatus de economías de carbono neutral al 2050 y teniendo presente que Japón es el tercer socio comercial de Chile, lugar que ocupa tanto en exportaciones totales como no cobre, es de suma importancia participar en la mencionada exposición dada la relevancia que poseen Japón como economía abierta al mundo;
4. Que, para llevar a cabo el proceso que involucra la participación de Chile en Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón, es necesario designar un representante del Gobierno de Chile en carácter de Comisionado General, proceso que se encuentra en evaluación, siendo necesario designar de manera provisoria a un funcionario de esta Cancillería, para relacionarse con la entidad organizadora de la misma y suscribir el contrato de participación de Chile en el evento, previa coordinación con la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Decreto:

Primero: Desígnese al actual Embajador de Chile en Japón, don Ricardo Gustavo Rojas González, cédula de identidad Nº 5.545.390-K, en calidad de Comisionado General para la Exposición Mundial Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón.

En el ejercicio de esta labor el Comisionado General deberá suscribir el contrato de arriendo de espacio y coordinar la participación de Chile con la entidad organizadora.

Segundo: La designación precedente no implica la creación de un cargo público.

Tercero: Téngase presente que los gastos que irrogue la suscripción del contrato de arriendo de espacio serán de cargo de la Dirección General de Promoción de Exportaciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2024.

Todo otro gasto que irrogue la participación de Chile en la Exposición Universal será de cargo de la Dirección General de Promoción de Exportaciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Anótese, publíquese y archívese.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl